

Loja 08 de JUNIO de 2012

*Dra. Valleys  
Steiner  
2012-06-08*

Dra.

CRISTINA GUERRERO AGUIRRE

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Hugo Enrique Albán Campoverde, en mi calidad de Gerente de la Compañía Andina Express S.A. ante Usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico que en la Compañía Andina Express S.A. se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
RENÁN SERVILO ROJAS LUNA CI 1103076749	ILIANA PAOLA VALDIVIESO ARIAS CI. / 1103253652	50 acciones que se ceden de / \$1,00 c/acción desde la 051 a la 100 /	\$50, <sup>00</sup> valor total del acto societario /	NACIONAL /

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas, con fecha 01 de JUNIO del 2012.

Sin otro particular que comunicar, le solicito que se realice el registro de la presente transferencia.

*C.G. - 2011  
6/6, OK*

ATENTAMENTE:

*Hugo Albán*  
SR. HUGO ALBÁN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANDINA EXPRESS S.A.

088029632 (Angel Padilla)  
ANDINAEXPRESS .S.A. ALQUILER DE VEHICULO CON O SIN CONDUCTOR -FONO: 085351515-2587130

32471  
-8 JUN. 2012  
*bc*

*+56112*

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES **COPIA**

1 OTORGAN: **NOTARIA OCTAVA**

2 **RENÁN SERVILIO ROJAS LUNA Y**

3 **SANDRA DOLORES AYALA ARAUJO.**

4 **A FAVOR DE:**

5 **ILIANA PAOLA VALDIVIESO ARIAS.**

6 **CUANTÍA:**

7 **\$ 50.00 USD.**

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

9 del Ecuador, el día de hoy veintinueve de mayo del año dos mil doce, ante

10 mi Doctor **CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO**, Notario Octavo Suplente

11 del Cantón Loja, comparecen por una parte, los esposos señores **RENÁN**

12 **SERVILIO ROJAS LUNA Y SANDRA DOLORES AYALA ARAUJO**; y, por

13 otra parte comparece la señorita **ILIANA PAOLA VALDIVIESO ARIAS**, de

14 estado civil soltera. Todos los comparecientes por sus propios derechos,

15 ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este cantón, capaces según

16 derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y

17 debidamente instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al

18 cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública

19 el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el

20 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de instrumentos públicos a su

21 cargo sírvase incorporar una de Minuta de TRANSFERENCIA DE

22 ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ANDINAEXPRESS S. A., de conformidad

23 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen

24 a la celebración del presente contrato por una parte los esposos señores

25 **RENÁN SERVILIO ROJAS LUNA**, portador de la cédula de ciudadanía

26 número (110307674-9), y su esposa la señora **SANDRA DOLORES AYALA**

27 **ARAUJO**, con cédula de identidad (110344830-2), a quien en lo posterior se

28



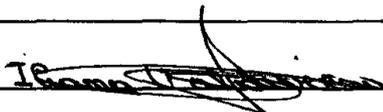
lo denominará los "CEDENTES"; y, por otra parte comparece la señorita

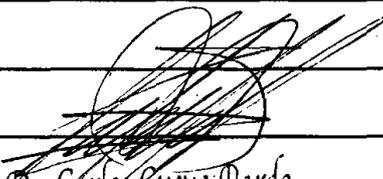
1 ILIANA PAOLA VALDIVIESO ARIAS, portadora de la cédula de ciudadanía  
2 número (110325365-2), de estado civil soltera, a quien en lo posterior se lo  
3 denominará la "CESIONARIA", los comparecientes son ecuatorianos,  
4 mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Loja, y sin ningún  
5 impedimento para realizar esta clase de actos y contratos.- SEGUNDA:  
6 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría  
7 Octava, del Cantón Loja, Provincia de Loja el día treinta de junio del año del  
8 año dos mil once, ante el doctor Eduardo Ortega Ordoñez Notario Octavo del  
9 Cantón Loja; comparece por una parte el señor Luis Alfonso Inga Arévalo de  
10 estado civil casado, pero con disolución de la ciudad conyugal; y, por otra  
11 parte comparece el señor RENÁN SERVILIO ROJAS LUNA de estado civil  
12 casado, el primer compareciente en calidad de CEDENTE y el segundo en  
13 calidad de CESIONARIO de cincuenta acciones nominativas y ordinarias  
14 que van de la (051) a la (100) en la Compañía denominada  
15 "ANDINAEXPRESS S. A." debidamente aprobada mediante resolución  
16 número (02-C-DIC-169), por el intendente de Compañías de Cuenca de  
17 fecha doce de marzo del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil  
18 del cantón Loja , bajo la partida número (207) de fecha dos de abril del  
19 mismo año.- TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el  
20 señor RENÁN SERVILIO ROJAS LUNA Y SANDRA DOLORES AYALA  
21 ARAUJO, ceden y transfieren las cincuenta acciones que van de la (051) a la  
22 (100) y que dichos cedentes o accionistas, tiene en la Compañía Anónima  
23 ANDINAEXPRESS S. A., a favor de la señorita ILIANA PAOLA VALDIVIESO  
24 ARIAS, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.-  
25 CUARTA: PRECIO.- El precio total de la transferencia de las CINCUENTA  
26 ACCIONES, objeto de este contrato es de CINCUENTA DOLARES  
27 AMERICANOS, que los CEDENTES, declaran tenerlos recibidos de parte de  
28

la CESIONARIA, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-

1 QUINTA: ACLARATORIA.- La señorita ILIANA PAOLA VALDIVIESO ARIAS  
2  
3 deja en claro, que está muy bien enterada del desenvolvimiento y de la  
4 situación jurídica de la empresa.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- La cesionaria  
5 acepta la trasferencia hecha a su favor.- SÉPTIMA.- Se incorporan,  
6 documentos habilitantes, inherentes a éstos trámites. Usted Señor Notario  
7 se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del  
8 presente instrumento público. Atentamente". Hasta aquí la minuta que junto  
9 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
10 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan  
11 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Nixo  
12 Ramiro Pinta, afiliado al C.A.L., bajo el número 854, para la celebración de la  
13 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la  
14 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se  
15 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
16 protocolo de esta notaria, de todos cuanto doy fe.-

17   
18 Renán Servilio Rojas Luna. Sandra Dolores Ayala Araujo.  
19 CI: 110307674-9. CI: 110344830-2.  
20

21  
22   
23 Iliana Paola Valdivieso Arias.  
24 CI: 110325365-2.

25  
26   
27  Dr. Carlos Cueva Pardo  
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE  
DEL CANTON LOJA  
28  



# COMPañÍA ANDINAEXPRESS S.A. RENTA CAR

Resolución Nº 02-C-Dic - 169 de la Superintendencia de Compañías y  
Registro Mercantil del 12 de Marzo de 2002 . Partida Nº 207 Repertorio Nº 749

La Compañía tiene actual existencia Jurídica y su Plazo Social concluye el 2 de Abril de 2032

**RUC.: 1191707350001**



Loja, 28 de mayo de 2012

Sr. Renán Rojas

SOCIO ACTIVO DE LA COMPANIA ANDINA EXPRESS S.A.

De mi consideración:

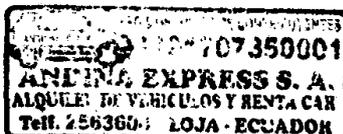
Permítame expresarle un atento y cordial saludo, a la vez por intermedio del presente hago de su conocimiento.

Que luego de revisar que no existe ningún inconveniente dentro de los archivos de nuestra compañía " ANDINA EXPRESS S.A." la junta general de accionistas autoriza al sr. RENAN SERVILIO ROJAS LUNA con cedula de identidad 1103076749 ceder las acciones de la 051 a la 100 a la ILIANA PAOLA VALDIVIEZO ARIAS.

Deseando el mejor de los éxitos en la realización del presente tramite.

Atentamente,

  
.....  
Hugo E. Alban Campoverde



**COPIA**

**NOTARIA OCTAVA**

Se otorgo ante mí, en fe de ello, sello y firma esta ~~PRUEBA~~  
que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de sus celebración.

EL NOTARIO



*Dr. Carlos Cueva Pardo*  
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE  
DEL CANTON LOJA

